



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 22 (2016)

SACRILEGIOS Y CRÍMENES RITUALES: EL JUDÍO COMO ENCARNACIÓN DE LA INFAMIA EN LOS ROMANCES DE CIEGO ESPAÑOLES (1700-1850)

Justine PÉDEFLOUS

(Université Paris-Sorbonne [CRIMIC])

Recibido: 28-02-2016 / Revisado: 03-06-2016

Aceptado: 03-06-2016 / Publicado: 21-07-2016

RESUMEN: Este artículo estudia el tratamiento literario de la figura del judío en un corpus de romances de ciego de principios del siglo XVIII a mediados del siglo siguiente. El análisis de la repetición de algunos motivos y caracterizaciones permitirá evidenciar la existencia de un judío tipo, intrínsecamente malo y sacrílego. Compararemos a esta figura con personajes similares pero de religión cristiana y la pondremos en perspectiva con un breve estudio de las fuentes literarias y del contexto socio-histórico, para intentar comprender el florecimiento en esta época de los romances de judíos. Los mecanismos exemplares y el uso de lo maravilloso serán también analizados en este trabajo.

PALABRAS CLAVE: España (siglos XVIII-XIX), romances de ciego, literatura de cordel, ejemplaridad, judío, antisemitismo, Inquisición, milagro, cruz/hostia animada.

SACRILEGES AND RITUAL CRIMES: THE JEW AS AN INCARNATION OF INFAMY IN SPANISH CHAPBOOKS (1700-1850)

ABSTRACT: This article studies the literary presentation of the figure of the Jew in a corpus of chapbooks from early eighteenth century to mid-nineteenth century. The analysis of repetitive motives and characterizations will reveal the existence of a typical Jew, intrinsically bad and sacrilegious. We will compare this figure to similar but Christian characters and put it into perspective with a brief study of the literary sources and of the sociohistorical context, in order to understand why the Jew chapbooks flourish in that period. The exemplar mechanisms and the use of the marvellous will also be analysed in this work.

KEYWORDS: Eighteenth and nineteenth century Spain, chapbooks, cordel literature, exemplarity, Jew, antisemitism, Inquisition, miracle, animated cross/host.

Los romances de ciego constituyen un tipo de literatura en la que la infamia aparece frecuentemente representada. En efecto, un gran número de romances se basa en la vida de «profesionales» de la infamia, los bandoleros (véase Contreras Íñiguez, 2011), y otros muchos se interesan en el momento en que el protagonista comete un crimen o cae en el pecado. La afinidad del romance de ciego con la infamia asoma muchas veces desde el título: como el romance pretende atraer a los futuros auditores de los ciegos que lo recitan,¹ el título debe ser llamativo, y por eso insiste en el elemento más fuerte del relato, como un crimen, un adulterio, etc. Esta lógica sensacionalista se revela también en la utilización abundante de adjetivos que tienden a provocar a la vez un sentimiento de rechazo moral y una fascinación del receptor por los actos delictivos cometidos por los personajes: «horroroso», «horrendo», «escandaloso», «espantoso» son los más frecuentemente usados.

Esta apetencia por lo sensacional y lo reprehensible es precisamente uno de los argumentos utilizados por la crítica culta en contra de los romances de ciego. En 1775, en un *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, el ilustrado Campomanes opina que los romances de ajusticiados «producen en los rudos semilla de delinquir» (García Collado, 2003: 370). En 1798, Meléndez Valdés publica un *Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares*, en particular para proteger a los niños de la lectura de esos «romances groseros» (García Collado, 2003: 371). Al principio del siglo siguiente, Agustín Durán habla de un «cenagal de corrupción» (Durán, 1834: xxxi) sólo apreciado por «el vulgo alucinado» (Durán, 1834: xxxi). Como frecuentemente en los detractores del romance de ciego, al argumento temático se asocia la idea de una literatura popular en el sentido peyorativo de vulgar, y en oposición a la forma culta del que deriva: el romance antiguo. Si los ilustrados ya despreciaban el romance de ciego, el romanticismo heredó y acrecentó este descarte del romancero nuevo a la par que elevó el romance antiguo al rango de literatura nacional por excelencia (Romero Tobar, 2008: 467-490).

En la segunda mitad del siglo XIX, parte de la crítica pretendió alejarse de esta herencia de los siglos anteriores para fomentar nuevas perspectivas sobre la literatura de cordel. Julio Caro Baroja fue el primero en denunciar el desprecio crítico, a la vez estético y moral, que solía acompañar los comentarios a propósito del pliego de cordel, así como fue el caso del teatro barroco:

Hubo tiempos en que por razones similares, se condenó el teatro español, se condenaron los bailes y las corridas de toros. El ideólogo intransigente no quiere consentir que otros tengan gustos distintos a los suyos. La moral puritana, sea laica o fundada en creencias religiosas, viene a ser siempre la misma. [...] No ha de chocar, así, que la “literatura de cordel”, expresión perfecta del gusto popular, cayera bajo la condena de quienes, además de esgrimir razones morales contra ella, esgrimieron razones de tipo estético, para considerarla despreciable: razones de «mal gusto» (Caro Baroja, 1990: 19-20).

El estudio de esta literatura popular, focalizándose menos en los aspectos estéticos que en la repetición de algunos tipos de personajes, motivos y estructuras narrativas, puede aportar elementos complementarios a los de la literatura culta —si es que existe una

¹ A propósito de la importancia de la figura del ciego en la difusión de la literatura de cordel en España, véase Botrel, 1993.

dicotomía tan marcada²— para la comprensión de las mentalidades propias de una sociedad. En particular, la frecuencia de representación de un tipo de crimen en los romances de ciego de una época suele indicar el nivel de gravedad de este crimen para la sociedad de dicho periodo, así como la escenificación repetitiva de una misma figura criminal puede revelar unos prejuicios relacionados con esta figura real.

En este caso, nos proponemos estudiar el tratamiento de la figura del judío dentro de los romances de ciego. En efecto, el judío aparece abundantemente en la literatura de cordel a partir del siglo XVIII y su presencia se mantiene hasta la segunda mitad del siglo XIX. Hemos elegido un periodo bastante extenso en la medida en que el romance de ciego evoluciona muy poco en comparación con la literatura de la misma época: sólo a partir de 1850 se dejan ver novedades en cuanto a los grabados, más detallados y realistas, y a los contenidos, con un abandono progresivo de las temáticas maravillosas, en particular, en favor de un mayor interés por la actualidad. Sin embargo, la dimensión estereotipada y repetitiva de los romances de ciego contribuye precisamente al estudio de las mentalidades: la reedición de algunos romances entre el siglo XVIII y el siglo XIX revela sin duda la pervivencia de un interés por la materia que contienen, a pesar de los cambios sociales. Como la inmensa mayoría de los romances aparece sin nombre de autor, y muchos sin fecha de edición, hemos intentado deducir esta última información mediante datos sobre los impresores (Aguilar Piñal, 1983) o con las indicaciones de los catálogos de las bibliotecas en las cuales se sitúan dichos romances. Indicaremos estas fechas hipotéticas como sigue: [...], mientras que las fechas exactas aparecerán como sigue: (...). Cuando el nombre del autor está ausente, indicaremos «s.n.», «s.l.» para el lugar de edición y «s.i.», para el impresor.

Tras la consulta de diversas bibliografías, catálogos de bibliotecas y de bibliotecas digitales,³ hemos podido encontrar cinco textos en los cuales uno o varios judíos son protagonistas: cuatro de estos romances han tenido varias reediciones a lo largo del periodo escogido, lo que revela la pervivencia de un interés por las historias de judíos criminales. Reproducimos a continuación las referencias de las ediciones de los romances principales que vamos a utilizar en este trabajo. Las otras ediciones que hemos encontrado de estos romances aparecen en la bibliografía final: este listado de reediciones no pretende ser exhaustivo sino sólo sugerir la perduración a través del tiempo de un interés por algunos de estos textos. Dado que los romances de ciego no tienen números de páginas, no los podremos indicar. A causa de la ausencia de datos editoriales concretos, para referirnos a los diferentes romances con mayor claridad, indicaremos entre paréntesis un título reducido de cada texto:

1. S.n. [1753], *Romance Nuevo, de un caso que ha sucedido en la Corte de Madrid: Dase cuenta como unos Judíos azotando, arrastrando, y queriendo quemar en un brasero a un Santísimo Cristo, Su Divina Majestad les habló y fue bastante para que se convirtieran. Sucedío en este año de 1753*, Valencia, Cosme Granja. (Referiremos este romance con el título *Los Judíos de Madrid*)
2. S.n. [1798-1825], *El judío de Toledo*, Córdoba, Luis de Ramos y Coria, n° 101.

² Muchos estudios han mostrado conexiones entre la literatura de cordel y la literatura «culto» (Botrel, 2000: 199).

³ En particular, la Cambridge Digital Library tiene un fondo importante de romances de ciego españoles, denominados «chapbooks».

3. S.n. [1798-1825], *Curioso, y nuevo romance, en que se declara lo que ejecutaron siete perversos, y malditos Judíos con unas formas consagradas*, Córdoba, Luis de Ramos y Coria. (*Los siete Judíos*)
4. S.n. [1844-1874], *Los cuatro Judíos. Nueva Relación y curioso Romance en que da cuenta de un maravilloso caso que ha sucedido en este presente año en un pueblo de Navarra con cuatro Judíos. Refiérese el prendimiento y castigo que les dieron*, Córdoba, Fausto García Tena. (*Los cuatro Judíos*)
5. S.n. [1819-1840], *Los judíos de Llerena. Nueva relación y verdadero romance, en que se da cuenta de los hechos y atrocidades que ejecutaron seis Judíos y cinco Judías en la ciudad de Llerena; sacrificando a cuatro mártires niños, dos religiosos y una mujer, con lo demás que verá el curioso lector*, Valladolid, Fernando Santarén, n° 85.⁴ (*Los judíos de Llerena*)

Además, otros dos romances escenifican a un personaje secundario de judío con características similares al de los romances anteriores, lo que confirma la existencia de un personaje tópico de judío en la literatura de cordel. Los dos romances son los siguientes:

1. S.n. (1822), *De Don Luis Tellez. Trágica historia y nuevo Romance, en que se da cuenta de varios sucesos de amor que acaecieron a una Princesa, que su padre gobernaba a las Islas de Canarias, cuando el bárbaro gentilísimo idolatraba a falsos dioses; con lo demás que verá el discreto lector*, Valencia, Hija de Agustín Laborda, 1822. (*Don Luis Tellez*)
2. S.n. [1801-1850], *El mercader de Toledo. Nuevo romance, en que se refiere un milagroso portento, que sucedió en la Ciudad de Toledo con un devoto de la Santísima Cruz, y el maravilloso premio que sacó por tan santa devoción: con otras cosas prodigiosas, que más largamente verá el curioso Lector*, Córdoba, Rafael García Rodríguez, n° 271. (*El mercader de Toledo*)

Veremos que, en este corpus de textos, el judío resulta irremediablemente tachado de infame y pasa a encarnar la maldad absoluta. Cabe preguntarse primero si existen delitos, pecados y/o crímenes particularmente asociados con la figura del judío y si representan una novedad del siglo XVIII o la reactivación de una tradición literaria más antigua. Estudiaremos también las conexiones con otras figuras criminales y estructuras narrativas similares en la literatura de cordel para tratar de evidenciar la especificidad del tratamiento del personaje de judío. Para ello, utilizaremos otro corpus de romances de ciego:

1. RAMOS, Juan (1701), *Horroroso y ejemplar castigo, que el Divino Señor ha impuesto a un cazador, que habiéndole salido una liebre en el monte, al dispararle el tiro, se le atravesó el perro que tenía en grande estima y lo mató, habiendo prorrumpido en blasfemias tan atroces, que no las refiero por no horrorizaros y proporcionaros un disgusto*, Baeza, s.i. (*El cazador blasfemo*)

⁴ Un romance del siglo XVIII catalogado por Francisco Aguilar Piñal, que no hemos podido consultar, puede haber servido de base a este texto: S.n. [17-], *Nuevo Romance, en que se da cuenta y declaran dos Sinagogas de Judíos que se han descubierto en la Ciudad de Llerena el día dos de Mayo, y en ellas se encontraron seis Sacerdotes y nueve niños crucificados. Fueron descubiertos por un Labrador que recogiendo un Pobre malherido, le dio noticia de todo lo que pasaba en las sinagogas. Sucedío en este presente año*, s.l., s.i.

2. S.n. [1753], *Verdadera relación, y curioso Romance, en que se declara el escandaloso, inaudito, y grave desacato que ha ejecutado en esta Coronada Villa de Madrid una infeliz, viciosa y desordenada Mujer, ultrajando insolente el Soberano Cuerpo de Cristo nuestro Redentor, en la Sacratísima Hostia Consagrada; y el riguroso ejemplar castigo con que ha sido públicamente afrentada en pago de igual sacrilegio atrevimiento. Sucedió día 25 de Marzo de este año 1753, Valencia, Impr. de Cosme Granja. (La mujer sacrílega)*
3. S.n. [17--], *Curiosa Relación del caso más horrendo y sin ejemplar, sucedido en la Ciudad de Cortona, estado del Gran Duque de Toscana, en la persona de Jacinto Estica, natural de Florencia. Dase cuenta cómo fue transformado, por sus usuras ilícitas, maldiciones y blasfemias, en una bestia espantosa y nunca vista, declara su horror la figura que aquí presente se ve, s.l., s.i. (Jacinto Estica)*
4. S.n. [1832], *Verdadera relación de un caso espantoso acontecido en una aldea del Departamento del Eure et Loire en Francia este año de 1832, con un hombre malo que regresando de cazar le disparó un tiro a una imagen de Ntro. Sr. Jesucristo, y castigo que experimentó, para desengaño de los incrédulos, s.l., s.i. (El cazador francés)*
5. S.n. 1843, *Horroroso sacrilegio que han ejecutado dos jóvenes de veinte y veinte y dos años llamados Juan Ramírez y Agustín Carrera, y el formidable castigo que Dios les envió a vista del pueblo en esta pasada cuaresma del presente año de 1843, Logroño, s.i. (Los jóvenes sacrílegos)*

En paralelo, buscaremos las eventuales correlaciones entre los textos de nuestro corpus y el contexto socio-histórico de su aparición. El estudio de los contravalores encarnados por este personaje permitirá también poner de relieve, en negativo, los valores que pretenden transmitir los romances de ciego, mediante un análisis de los mecanismos ejemplares que aparecen en ellos. Uno de ellos será el componente milagroso en torno a unos objetos casi representados como mágicos, la cruz y la hostia, y otro la acción de la justicia humana, en particular la Inquisición.

En todos los textos de nuestro *corpus* de romances, el personaje del judío es el soporte de cualificaciones muy negativas. Los textos no dan ningún dato físico, mientras que insisten en algunos rasgos morales: primero los judíos aparecen como intrínsecamente «perversos»⁵ e «infames».⁶ Según el *DRAE*, la perversión remite por un lado a una maldad esencial, vinculada a una idea de intencionalidad, y por otro lado a una corrupción de las costumbres o del orden social.⁷ En efecto, en todos los romances en los que el judío o el grupo de judíos es la figura central, éste o éstos comete(n) intencionadamente un sacrilegio, blasfemando en palabras contra Dios y/o maltratándolo a través de su representación material —un crucifijo o una hostia. Además, en cuatro de los cinco romances, los judíos añaden a este pecado contra Dios uno o varios asesinatos, también de manera intencionada, lo que constituye una ruptura mayor del orden social. En algunos casos, el autor emplea el adjetivo «protervo» (*Los Judíos de Madrid; Los cuatro Judíos*) que, además

5 «perverso» (*El judío de Toledo*); «siete perversos, y malditos Judíos» (*Los siete judíos*); «Judíos perversos» (*El mercader de Toledo*).

6 «gente infame» y «Nosotros como infames» (*Los Judíos de Madrid*); «infames reos» (*Los judíos de Llerena*), «aquellos infames» (*El mercader de Toledo*).

7 (DRAE) Perverso: 1. Sumamente malo, que causa daño intencionadamente. 2. Que corrompe las costumbres o el orden y estado habitual de las cosas.

de ser un sinónimo de «perverso», significa la «obstinación en la maldad» (*DRAE*), lo que denota un grado mayor de intencionalidad y una ausencia de arrepentimiento.

En la definición de «infame»,⁸ sólo interviene la idea de maldad congénita en segundo lugar, porque la primera acepción, y la única que aparece en el *Diccionario de Autoridades*,⁹ remite a la falta de honra y reputación, según la etimología latina. Así, la utilización masiva de este adjetivo para cualificar a los judíos revela la existencia de un fuerte prejuicio social contra todos los que practican esta religión: el judío no se concibe como individuo capaz de tener su propio carácter y una acción singular sino como miembro indiferenciado de una comunidad intrínsecamente mala. En efecto, en la mayoría de los romances, el judío no actúa sólo sino en grupo más o menos determinado: a veces, el número de judíos pasa a dar su título al romance —*Los cuatro judíos*, *Los siete judíos*— pero en otro caso, el grupo permanece indeterminado, con el uso de un artículo indefinido, «unos Judíos» (*Los Judíos de Madrid*). Los judíos son más bien entidades reemplazables que individuos en la medida en que nunca son nombrados, excepto el protagonista de *El judío de Toledo*. En *Los cuatro judíos* y en su variante *Los judíos de Llerena* —aunque es difícil saber cuál es el original y cuál la variante—, los judíos no tienen nombre mientras que la pareja cristiana lo tiene: esta diferencia de tratamiento contribuye a aumentar la distancia maniquea entre judíos indiscriminados y criminales, y cristianos nombrados e inocentes, siendo éstos últimos los únicos personajes a los que el receptor del romance puede identificarse.

La pertenencia a una comunidad aparece varias veces en los romances: el texto publicado por Cosme Granja en Valencia define a los judíos como «tirana gente infame / vil canalla, ingrato pueblo» y «descendientes del protervo / Linaje, y Pueblo Judaico» (*Los Judíos de Madrid*); incluso el único romance que muestra un protagonista individual y no un grupo de judíos hace referencia a la comunidad religiosa como «infame secta» y «mala secta» (*El judío de Toledo*). Una posible versión anterior de *Los judíos de Llerena* no emplea un calificativo con connotaciones negativas sino una palabra que contiene semánticamente esta negatividad. El título evoca una «Sinagoga de Judíos»: si el *DRAE* ha borrado esta acepción peyorativa,¹⁰ el *Diccionario de la Lengua Española* de 2001 recogía todavía como tercer sentido de la palabra «sinagoga» la definición siguiente: «Reunión para fines que se consideran ilícitos». Así, el uso de la expresión «Sinagoga de Judíos» asocia inmediatamente a la comunidad judía con una mala intención.

Esta «infamia», en el sentido de la mala reputación de los judíos, tiene conexiones con otra de sus características esenciales, que es la disimulación. El «judío de Toledo» oculta a todo el mundo y hasta a su piadosa esposa su verdadera religión. Los autores de *Los cuatro Judíos* y de *Los siete Judíos* insisten en la disimulación porque los judíos no sólo ocultan su creencia sino que se fabrican una fama de cristianos modelos:

Fue el caso, no sé de dónde
Allí a vivir se vinieron
Con capa de mercaderes
Cuatro Judíos protervos [...]
Se acreditaron, y estaban
Muy queridos en el pueblo,
Daban limosna a los pobres. (*Los cuatro Judíos*)

8 (*DRAE*) Infame: 1. Que carece de honra, crédito y estimación. 2. Muy malo y vil en su especie.

9 «Desacreditado, que ha perdido la honra y la reputación» (*Diccionario de Autoridades*, tomo IV, 1734).

10 La tercera acepción de sinagoga es: «Asamblea o reunión» (*DRAE*).

[...] siete hombres afamados
Que la gente los tenía por nobles
Visitaban el Calvario
Tan humildes, y conformes
Que parecen unos Santos.
Llegaron a tal extremo
Estos fingidos Cristianos
Que de los pobres el gremio
Dice que son unos Santos. (*Los siete Judíos*)

En los dos romances, la fama («se acreditaron», «afamados») es una construcción que no corresponde a la realidad: las expresiones «con capa de», «los tenía por», «parecen», «fingidos» ponen de relieve esta apariencia sin fundamento. Queriendo evitar la infamia vinculada a su comunidad, los judíos se rodean de una fama opuesta, la de santo. Ahora bien, la disimulación constituye un argumento más en contra de los personajes, otro síntoma de su perversión innata.

El grabado del romance *Los judíos de Llerena* anuncia visualmente el aspecto de la disimulación que sugiere también la maldad, con dos personajes que llevan una capa. Hay que notar que uno de estos dos personajes aparece frecuentemente en otros romances con temática criminal del mismo editor, Fernando Santarén.¹¹ El grabado representaba a la cristiana que da la hostia a los judíos como una mujer mirándose al espejo, y esta imagen también es usada por el mismo editor en una serie de romances de mujeres criminales.¹² Por eso, se puede decir que el grabado funciona como referente visual de lo que va a seguir, así como el título anuncia el contenido del romance: los lectores habituales de los romances de este editor debían de reconocer las distintas figuras y saber de inmediato que el texto iba a hablar de un personaje criminal, lo que es confirmado con la lectura del título («atrocidades», «sacrificando»). El personaje con capa ilustra también una reedición del romance de *Los cuatro judíos*, publicada en Baeza: además, la idea de disimulación se ve reforzada en este grabado por la escenificación de un embozado.¹³

Este temperamento esencialmente malo viene reforzado por otras dos características, que a veces aparecen juntas: la animalización y la diabolización. En efecto, en el romance de *Los Judíos de Madrid*, se cualifica a los judíos de «lobos» que atacan al «manco Cordero» que es Cristo, y también de «perros»: según el *DRAE*, esta última palabra es usada «por las gentes de ciertas religiones para referirse a las de otras por afrenta y desprecio». El romance de *Los siete judíos* insiste en la animalidad de los judíos utilizando las comparaciones siguientes: «como perros rabiando» y «como fieros Leones». El adjetivo «fiero», que remite a una violencia que asemeja al hombre a la bestia,¹⁴ aparece también en *Los Judíos de Madrid*, y va asociado con la idea de残酷: «aquellas hermosas carnes / le desgarrasteis con fieros, / y tan crueles azotes». Unas líneas más arriba, es usada la palabra «sangrientos», que recuerda el sentido etimológico de «cruel»: del latín «*cruor*», que significa la sangre, el hombre cruel es el que vierte la sangre con gusto. Este elemento está omnipresente en los romances: el «judío de Toledo» le saca el corazón a su esposa;

¹¹ Por ejemplo, en *Los bandidos de Toledo. Primera parte. Curioso y nuevo romance en que se refiere la historia de los Bandidos que habitaron los montes de Toledo, ejecutando en ellos notables atrocidades; con lo demás que verá el curioso Lector*, Valladolid, Fernando Santarén [1819-1840] (disponible en Cambridge Digital Library).

¹² Por ejemplo, para representar a la parricida Josefa Herrera: S.n. [1819-1840], *Nuevo y curioso romance en que se da cuenta de las alevosas muertes que ejecutó doña Josefa Herrera con sus padres, una hermana y la criada; con lo demás que verá el curioso lector*, Valladolid, Imprenta de Santarén (disponible en Cambridge Digital Library).

¹³ El grabado presenta a tres hombres con capa, uno de los cuales la usa para esconder su cara.

¹⁴ (DRAE) Fiera: 1. Bruto indómito, cruel y carnívoro. 2. Persona cruel o de carácter malo y violento.

los «siete judíos de Roma» golpean una hostia que vierte «arroyos de sangre»; el personaje secundario de judío en *Don Luis Tellez* pide al héroe que le dé una libra de carne sacada de su propio cuerpo, en caso de que éste no le devuelva a tiempo el dinero prestado; al final de *Los cuatro Judíos*, la justicia encuentra en casa de los judíos a cuatro niños muertos, dos hombres «en su propia sangre envueltos» y una mujer con los pechos mordidos por dos serpientes. La versión de *Los judíos de Llerena* insiste en la crueldad añadiendo detalles acerca de las heridas:

Cuatro mártires niños
 Con sus costados abiertos,
 Sus carnes todas punzadas,
 Los ojos mirando al cielo,
 Como pidiendo justicia
 Contra los infames reos
 [...]
 Y en sus delicados pechos
 Asidas de los pezones,
 De emponzoñado veneno,
 Dos víboras o serpientes,
 Dándola cruel tormento,
 Por ser la parte mayor
 Dolorida de su cuerpo. (*Los judíos de Llerena*)

Ahora bien, las serpientes sugieren la dimensión demoníaca de los judíos. En uno de los romances, la alusión no es velada porque el narrador dice que son «Judíos endemoniados, / tizones, que en el Infierno / habéis de arder en voraces / chispas de aquel horno fiero» (*Los Judíos de Madrid*).

Así, excepto en el caso del judío de *Don Luis de Tellez*, al que sólo se puede acusar de usura y de crueldad, todos los personajes de judíos de los romances de ciego cometen crímenes relacionados con la religión cristiana, sea en sus objetos simbólicos o en personas que la representan. En cuanto a los símbolos de la religión, los judíos atacan principalmente la imagen de Cristo: los judíos de Madrid azotan un crucifijo, escupen sobre él, y hasta intentan quemarlo; el judío de Toledo lo injurya y lo golpea; los judíos de *El mercader de Toledo* también lo injuryan y le echan salivazos; los cuatro judíos han enterrado un crucifijo «con el rostro por el suelo / que para que lo pisasen / allí lo tenían puesto» (*Los cuatro judíos*). Además, los siete judíos de Roma pagan a una cristiana para que conserve en la boca la hostia y para poder maltratar el cuerpo de Cristo a través de ella: primero intentan cortarla con espadas, luego quemarla en un horno, y finalmente tratan de hacerla cocer en una caldera.

En algunos romances, a los pecados de blasfemias y de sacrilegio los judíos añaden uno o varios asesinatos: en *El judío de Toledo* no se trata de un asesinato sacrílego en la medida en que el hombre mata a su mujer porque ésta ha descubierto su secreto. En cambio, en *Los cuatro Judíos* y en *Los judíos de Llerena* los asesinatos tienen un sentido religioso claro porque las víctimas están enclavadas. Además, la variante hace hincapié en este aspecto de dos maneras. Primero, los dos hombres no identificados del romance original se transforman en dos religiosos. Segundo, el motivo del crimen está explícitamente vinculado al cristianismo: el final del romance explica que los judíos robaban niños para matarlos el 24 de diciembre, es decir para matar simbólicamente al niño Jesús. La conexión de los niños con Cristo también aparece en la expresión «mártires niños».

Esta repetición del martirio de Cristo en un niño recuerda fuertemente la historia del crimen ritual del Niño de la Guardia: en 1491, un judío fue acusado de haber robado y matado a un niño cristiano como asesinato simbólico de Cristo.¹⁵ Este tipo de acusaciones (sacrilegios y/o crímenes rituales) no sólo apareció en España sino también en otras partes de Europa: según Jean-Louis Schefer, el «milagro de los billetes», ocurrido en París en 1290, constituye la historia fundadora de las otras historias posteriores de hostias profanadas que se animan (Schefer, 2007: 37). En efecto, los judíos primero intentan cortar la hostia, que se pone a sangrar, luego intentan quemarla, para finalmente echarla dentro de una caldera: este encadenamiento es exactamente el que se encuentra en el romance de *Los siete judíos de Roma*. Según Paulino Rodríguez Barral, esta historia pudo ser conocida en España por medio de unas colecciones de ejemplos usadas por los predicadores (Rodríguez Barral, 2009: 188).

En el siglo XVIII, al contrario que en el siglo anterior, varias obras religiosas fueron publicadas en España acerca del Niño de la Guardia. En particular, en 1767 se publicó un pliego de cordel a propósito de este crimen ritual y de otro similar: *Historia verdadera, y lastimosa del Niño de Tridento, y el Niño de la Guardia, con el joven Bernero, sacada del doctor Juan Matías Tiberino, y el historiador Bzovio, con otros muchos*, escrita por Hilario Santos Alonso e impresa en Madrid por Manuel Martín. Hemos contabilizado cinco reediciones de este pliego en la segunda mitad del siglo¹⁶ (1772, 1777, 1780, 1786, y uno publicado sin fecha por el impresor Agustín Laborda, que ejerció entre 1746 y 1774).

En esta relación encontramos todas las características sobre los judíos evidenciadas en los romances de ciego, menos la disimulación, que era un delito menor en comparación con los otros: la perversión: «perversos Factores», (Martín, 1777: 3), «este malvado y perverso Judío» (6); la infamia: «infame Moisés» (9); la animalidad: «carniceros Lobos» (8), «victima de sus garras» (8). El pliego insiste particularmente en la crueldad, varias veces reforzada por un superlativo relativo o absoluto: «cruelísimos castigos», (3), «la más cruel inhumanidad» (3), «cruel viejo Moisés» (10), «cruelísimo pecado» (14), «comenzaron a cortarle pedazos de carne de todas las partes de su cuerpo. Era muchísima la sangre que derramaba» (19), «le abrieron todas con un cuchillo, para dejarle sin una gota», (19), «con tanta crueldad» (21). La dimensión diabólica resulta también más acentuada que en los romances¹⁷: «trazas diabólicas» (3), «infernales Judíos», (3), «Magnates Ministros de Sata-nás», (5), «diabólico sacrificio», (5), «Dragones del Infierno», (8), «infernal canalla» (21). Por el contrario, se realza la inocencia de la víctima y, como en los romances, se designa el acto de tortura como un «martirio» (Martín, 10) para acercarle al de Cristo. Además, el niño está cualificado de «inocente cordero» (Martín, 9), lo que refuerza esta identificación con Cristo.

Cabe preguntarse ahora cómo se puede explicar la reedición de esta historia y el fuerte interés popular que parece indicar la existencia y reedición de varios romances de ciego con personajes de judíos criminales.

¹⁵ Para un estudio completo de este asunto, véase Rodríguez Barral, 2009: 215-233, y Perceval, 1993, 44-58.

¹⁶ Hemos consultado la reedición de 1777, que aparece firmada por Manuel Martín, que es también el editor. Esta versión está disponible en Cambridge Digital Library.

¹⁷ Para matizar esta imagen diabólica de los judíos, cabe señalar la publicación por el mismo editor de un pliego de cordel sobre la historia bíblica de Esther: *La soberbia castigada. Historia verdadera y ejemplar de Esther, y Mardocheo, del perverso Amán, y conflicto de los hebreos, sacada de la Escritura, Libro de Esther, Lyra, Josepho Judío, Pineda y otros Historiadores antiguos*, Madrid, Manuel José Martín, 1781 (British Library: Syn.6.77.8). Esta relación muestra cómo esta judía casada con un rey pagano salvó a sus correligionarios. Sin embargo, la trama narrativa no es la misma que en los otros pliegos, ya que los judíos no aparecen junto a cristianos sino junto a paganos, lo que invierte los valores maniqueos: los malos son los paganos y, en comparación, los judíos aparecen como los buenos en este relato bíblico.

Los historiadores han puesto en evidencia que el siglo XVIII no fue un periodo de inactividad de la Inquisición en su lucha contra la herejía judía. Antonio Domínguez Ortiz indica que, a partir de 1715, «la Inquisición recobró durante algún tiempo autoridad y vigor [...] aniquilando los restos de criptojudísmo que quedaban en España» (Domínguez Ortiz, 1992: 108). Rafael de Lera García explica este movimiento por motivos políticos: después de un periodo de parálisis de la Inquisición debido a la Guerra de Sucesión, la llegada de la nueva reina Isabel de Farnesio abre una nueva época para los inquisidores (Lera García, 1988: 261). Indica también que: «Los sambenitos colgados en las principales iglesias del Reino ya no tenían la misma eficacia que antaño al haberse retirado o arrinconado [...] La Inquisición pretendía a través de estas persecuciones mostrar su poder» (Lera García, 1989: 167).

El apogeo de estas persecuciones suele situarse en los años 1720: la Inquisición de Toledo procesó a 79 personas por judaísmo entre 1721 y 1725, mientras que entre 1716 y 1720, sólo 3 fueron acusadas, y entre 1726 y 1730, sólo 4 (Dedieu, 1978: 151-155). En Cuenca, hubo 96 procesados por judaísmo entre 1718 y 1725 (Lera García, 1988: 262). En Granada, en 1723, tuvo lugar el mayor número de autos de fe, 4, en los que murieron 108 reos (Lera García, 1989: 153). En todo el territorio español, 1052 personas fueron procesadas entre 1721 y 1730 mientras que, en el resto del siglo, sólo hubo 97 (Egido, 1984: 1386). Rafael de Lera García señala que el Tribunal de Valladolid constituye una excepción porque el principio del siglo XVIII fue también un periodo de intensa persecución de los criptojudíos (Lera García, 1989: 149). Nota también que el Tribunal de Granada fue particularmente severo en las penas impuestas (Lera García, 1989: 158), mientras que generalmente solo una minoría era condenada a muerte (Domínguez Ortiz, 1992: 110). La Inquisición del siglo XVIII, excepto la de Granada, parecía más proclive a instruir a los herejes en la «verdadera fe», demostrando una «voluntad integradora» (Lera García, 1988: 268) más que destructora. A pesar de ello, esta actitud oficial no fue seguida por la sociedad de la época: según T. Egido, después de las persecuciones y, por lo tanto, «muerta la realidad, renació (o se afianzó) el mito como signo de rechazo visceral y perdurable, como tópico mágico indestructible y testigo —no siempre mudo— de tantos siglos de hostilidad colectiva» (Egido, 1984: 1404). Domínguez Ortiz indica, asimismo, a propósito de la segunda mitad del siglo XVIII, que «si a la Inquisición ya no le interesaban los criptojudíos [...], el mito del judío, el horror contra todo lo que oliera a judío se mantenía muy vivo» (Domínguez Ortiz, 1992: 116).

Podemos preguntarnos ahora si este contexto particular del siglo XVIII contribuye a explicar la existencia de una especificidad dentro del tratamiento del personaje del judío en el romance de ciego, con respecto a otros personajes que cometen crímenes similares. En efecto, otros romances aparecieron en el mismo periodo a propósito de sacrilegios y/o blasfemias en contra de Dios. En *El cazador blasfemo*, un cazador echa una blasfemia después de haber matado accidentalmente a su perro en vez de una liebre. Otro romance pone en escena a un mercader llamado Jacinto Estica que, además de usuras, comete blasfemias y maldiciones. Pasando de las palabras a los hechos, un romance escenifica a otro cazador, francés, que dispara a un crucifijo. Por último, dos romances incluyen sacrilegios cometidos sobre la hostia: en el primero, una mujer guarda la hostia en su boca para luego blasfemar e injuriar a Cristo; en el segundo, dos jóvenes también deciden conservar la hostia para inundarla de vino en la taberna.

Si comparamos los romances de judíos y los de cristianos blasfemos y sacrílegos, la caracterización de los personajes criminales no es exactamente la misma. En *El cazador blasfemo* y en *Jacinto Estica*, sólo el acto, y no el personaje, está descrito de manera negativa: «blasfemias tan atroces», «tal delito» (*El cazador blasfemo*); «caso más horrendo»,

«tanta blasfemia», «delitos [...] tan execrables» (*Jacinto Estica*). En el romance *El cazador francés*, de 1832, el cazador sólo tiene una cualificación negativa que recuerda la animalización de los judíos («corazón de tigre»), mientras que las demás expresiones conciernen su acto y no a su persona: «caso espantoso», «delitos tan atroces», «horribles sacrilegios», «escandaloso, / terrible, horrendo atentado».

En cambio, los personajes que conservan la hostia para ultrajarla son el soporte de una caracterización muy negativa: la mujer «infame» tiene un «corazón depravado», un «pecho endurecido», un «rabioso genio altivo», y comete en su «sacrilega boca» «el más insolente, grave, / atroz, enorme delito» (*La mujer sacrilega*). Los dos jóvenes del romance *Los jóvenes sacrilegos*, de 1843, son «fieras», «almas perversas», dotadas de una «maldad tan horrenda», que cometen un «infame delito», «la barbarie más tremenda / el sacrilegio más grande, / la acción más horrible y fea». Sólo en este romance se vuelve a encontrar la diabolización que se daba en el caso de los judíos: «todo el infierno tiembla», «tan infernal torpeza», «poseídos de la fuerza / de la serpiente maligna».

Puede decirse que, si bien estos romances mantienen puntos de contacto indudables con los textos sobre los judíos sacrilegos, escenifican personajes más individualizados. Así, el grado de caracterización negativa del protagonista parece proporcional a la gravedad de su sacrilegio. En cambio, la diabolización de los judíos, que aparecía en un romance en el que no había asesinatos, no estaba presente, por ejemplo, en *El judío de Toledo*, que mostraba sin embargo un crimen muy cruel. Al contrario que los cristianos, sea cual sea su delito los judíos encarnan un tipo único, el de la infamia.

Esta diferencia de tratamiento de los personajes se confirma si estudiamos los distintos procedimientos ejemplares escenificados en las dos series de romances. Excepto en *Los judíos de Madrid*, en el que los judíos se arrepienten y son absueltos por la Inquisición, el destino de los judíos está irremediablemente ligado a la hoguera. En *Los judíos de Llerena*, el castigo queda en suspenso, pero los judíos están en las cárceles de la Inquisición y el narrador indica:

En este año en que estamos
A todo el mundo prometo
Que les darán el castigo
Según merecen sus yerros.

Incluso en *Don Luis Tellez*, el judío termina en la hoguera por su mera intención, aunque no realizada, de cortar un pedazo de carne al héroe.

En cambio, el destino de los cristianos sacrilegos es múltiple. El cazador blasfemo se arrepiente después de hablar con un cura, y sale del hoyo sobrenatural en el que se encontraba enterrado gracias a las oraciones de la gente del pueblo. El cazador francés también se arrepiente de su gesto durante un diálogo con un religioso, pero se muere del dolor que ha sentido inmediatamente después de haberle disparado al crucifijo. En los romances en torno al robo de una hostia encontramos también diferencias: la mujer sacrilega sufre un castigo impuesto por la justicia humana, la Inquisición, que corresponde a la «voluntad integradora» de la que hablaba Rafael Lera García:

Dispusieron advertidos,
Saliése públicamente
Afrentada en un Borrizo,
Con su Mordaza en la boca,

Por freno de sus delirios;
Y de doscientos azotes.

Al revés, los dos jóvenes sacrílegos no son castigados por la justicia humana sino por la divina, quedando transformados en monstruo, en «horrible fiera, / como a manera de lobo», como muestra el grabado de la versión de Marés. Ahora bien, la metamorfosis como castigo aparece también en un romance en el que el crimen no es el robo de la hostia sino unas blasfemias: Jacinto Estica se transforma en una criatura con cabeza de perro, orejas de jumento y un vientre como un tambor, cualificada en el título de «bestia espantosa, y nunca vista». Existen otros romances que no hemos podido consultar, pero cuyo título parece indicar una misma asociación entre blasfemia y transformación en monstruo.¹⁸

Como suele ocurrir en los romances de ciego, la ejemplaridad se construye a la vez gracias al encadenamiento de los hechos (pecado – castigo o pecado – arrepentimiento) y mediante el discurso del narrador que comenta los hechos con sentencias de sentido general. La mayoría de los romances de sacrílegos insisten explícitamente en la dimensión ejemplar del castigo del que no ha respetado la religión: «para ejemplo de los siglos» (*La mujer sacrílega*); «Para que la justa ira / de un Dios compasivo y manso / con horribles sacrilegios / no excitaran los humanos» (*El cazador francés*); «Para que sirva de aviso / a los blasfemos y avaros, / para enmendar sus delitos [...] Hombres vivid cuidadosos, / y estimad estos avisos / que quizás os ofrece el Cielo, / para despertar el vicio» (*Jacinto Estica*). El romance sobre los dos jóvenes sacrílegos incluso contiene una advertencia dirigida a los curas para que sean más severos con el crimen de blasfemia:

Vosotros, padres de almas,
Y pastores de la Iglesia,
Junto las autoridades civiles,
Que así en la tierra,
Que públicamente oís
Mil sacrílegas blasfemias,
Pues hasta en las criaturas
Es ya tal la desvergüenza,
Que no hay Hostia, Dios, ni Virgen
Que no ultrajen malas lenguas.
Castigad con mano fuerte
Palabras tan deshonestas,
Y en cambio de estas maldades
Pidamos a la clemencia
De Dios el que perdon
En nuestra hora Postrera.

Según el mecanismo propio del ejemplo (Bremond, 1996: 115), del caso concreto narrado por el romance de ciego el lector debe sacar una moraleja general, y una regla

¹⁸ S.n. (1845), *Verdadera Relación. Que manifiesta la ira de Dios, enfurecida por la blasfemia proponiendo las Calamidades que de su origen nace, el castigo y espanto Visión [sic] en que Dios transfiguró a una mujer, con los demás que verá el curioso lector*, Lérida, Imp. de la V. Corominas; S.n. [post 1860], *Relación del ejemplar castigo que ha obrado la Divina Providencia con un hombre que quiso burlarse de nuestra santa religión quedándose en el momento transformado en cerdo en el pueblo de Polo, y en este presente año*, Barcelona, Imp. de Antonio Sanz.

de conducta que podrá adaptar a su propio comportamiento, so pena de sufrir el mismo castigo que los personajes escenificados.

Se pueden encontrar sentencias similares en los romances de judíos: «Para que de ejemplo sea» (*El judío de Toledo*); «Para que sirva de ejemplo» (*Los cuatro Judíos*); «Para escarmiento de cuantos / Judíos hubiera en Roma» (*Los siete Judíos*). Sin embargo, son mucho menos frecuentes y desarrolladas. Es probable que esta diferencia se deba a la relación entre el personaje y el receptor de los textos: los romances de sacrilegos se dirigen a cristianos que tiene que guardarse de cometer el mismo error que los personajes cristianos, según un mecanismo de identificación, mientras que los romances de judíos no se dirigen directamente a los judíos, excepto el de *Los Judíos de Madrid*,¹⁹ sino también de manera implícita a los cristianos. No parece ser una coincidencia que este último texto sea el único que represente a la vez un arrepentimiento de los judíos y una sentencia que les es dirigida: en efecto, el autor de este texto considera que los judíos pueden enmendarse, al igual que los cristianos sacrilegos. Al revés, los autores de los otros romances parecen considerar a los judíos como pecadores empedernidos, incapaces de arrepentimiento: así, la identificación del receptor al personaje es imposible, lo que rompe el mecanismo ejemplar porque, si el lector no tiene miedo a sufrir el mismo castigo que el personaje, no enmendará su conducta.

En estos romances, pues, el interés no residiría tanto en la ejemplaridad como en otra cosa. Primero, con la abundancia de textos que terminan con un auto de fe, ya que no parece corresponder a la realidad histórica más frecuente, podemos suponer que el público era amante de este tipo de literatura tremenda, con un malvado estereotipado cuyo destino fatal era conocido de antemano y anhelado. Con la distancia temporal y sin documentos, es difícil deslindar en la recepción de los romances de ciego la lectura ejemplar y el gusto por la acción y los detalles macabros.

Además, el afán por lo maravilloso puede contribuir a explicar la abundancia de estos textos. En efecto, en los romances de sacrilegos, la acción de Dios o bien está ausente (*La mujer sacrilega*), o bien aparece en sus efectos, a saber el entierro del cazador blasfemo, el dolor del otro cazador, como si fuera él quien sintiera el efecto de la bala que recibió el crucifijo, y la metamorfosis en monstruo. Estos efectos a veces se imputan al Cielo en el título del romance, pero sin escenificación en el texto: «Horroroso y ejemplar castigo, que el Divino Señor ha impuesto a un cazador» (*El cazador blasfemo*); «el formidable castigo que Dios les envió» (*Los jóvenes sacrilegos*). Por lo contrario, en la mayoría de los romances de judíos, la intervención divina es directa: en algunos el crucifijo habla a los sacrilegos (*Los Judíos de Madrid*, *El judío de Toledo*) o queda impreso en el pecho de su salvador (*El mercader de Toledo*); en otros la representación del cuerpo de Cristo, su estatua o la hostia, vierte sangre, como si fuera un cuerpo verdadero (*El judío de Toledo*, *Los siete judíos*). Estos milagros tienen como función la demostración visible del poder divino, así como la intención de convencer a los herejes de que están en el error,²⁰ y de renovación de la fe de los cristianos.

¹⁹ La anáfora de la segunda persona del plural del imperativo revela que se trata de un discurso directamente dirigido a un receptor: «Escarmentad, vil canalla, / Judíos, que tan protervos / estáis en la ceguedad / de que el Mesías supremo / no ha venido todavía, [...] Escarmentad, pues tenéis / tan al claro los portentos / que nuestro Dios usa siempre, / aun con los mismos Hebreos. [...] Escarmentad, y no deis / lugar a que el Juez supremo / con su poder soberano / os destierre a los Infiernos» (*Los Judíos de Madrid*).

²⁰ *El judío de Toledo* ultraña el crucifijo precisamente para demostrar que Dios no existe: su argumento es que, si Dios existiera, no lo dejaría injuriarlo («Aquí engañador, verás / cuán poco valen tus fuerzas, / y cómo te has de librar / de mi castigo, y violencia»), y no dejaría a su mujer cristiana sin defensa («A ver si tiene poder / este Dios, que reverencias, / y esa Señora, que llamas, / para darte vida nueva»). En efecto, el romance indica que el descubrimiento del secreto por la esposa es la obra de Dios: «Tantos fueron los castigos, / las ignominias, y afrentas, / que nuestro

Ahora bien, la intervención divina sirve también para restablecer el orden roto por el criminal. En los romances en los que Dios no interviene, el narrador lamenta precisamente esta ausencia, con una serie de preguntas, a veces reforzadas por el uso de la anáfora:

¿No hay Ángeles en el Cielo
 Que castiguen tal delirio?
 ¿No hay Rayos que la confundan?
 ¿No hay Infiernos?
 ¿No hay Abismos?
 Pues ¿cómo, cómo Señor
 No vengáis este delito? (*La mujer sacrílega*)

¿Para cuándo son los rayos
 Las centellas y los fuegos?
 ¿Cómo no se abre la tierra
 Y se los traga en su centro?
 ¿No hay piedad en los humanos? (*Los cuatro Judíos*)

¿Cómo ángeles no bajáis
 Del celestial firmamento
 A dar castigo a esta infamia?
 ¿Cómo no te abres infierno
 Y a estos malvados te tragas
 En tus cavernosos senos? (*Los judíos de Llerena*)

En estos romances, el restablecimiento de la justicia no viene del Cielo sino de la Inquisición. Dentro de la perspectiva narrativa del romance, que insiste fuertemente en la perversión y crueldad de los judíos, la Inquisición desempeña el papel positivo de erradicar a los pecadores que constituyen un peligro para los cristianos, convirtiéndose así en un intermediario de la justicia divina en la tierra. Además, el Tribunal nunca actúa de manera arbitraria: en *El judío de Toledo*, permite al culpable arrepentirse antes de condenarlo; en *Los siete judíos*, adapta las penas según la gravedad del delito.

A pesar de la imagen positiva de la Inquisición difundida en estos romances, algunos expedientes archivísticos revelan la censura impuesta por los inquisidores a este tipo de textos.²¹ En 1760, un romance titulado *Nueva relación, y curioso romance, en que se declara la desastrada vida de una mujer llamada Vicenta Pozuelo* fue prohibido «porque puede inducir a las gentes sencillas a desafueros, supersticiones necias, y a una vana, y temeraria confianza de su eterna salvación, o de hallar propicia a la Santísima Virgen (manteniendo una vida depravada)» (*Edicto sobre la prohibición y expurgo de libros*, 176?). Asimismo, el decreto del 1 de marzo de 1817 prohíbe el romance de *Los siete judíos*, así como otros dos romances del mismo tipo, con argumentos similares (Índice general de los libros prohibidos, 1844).

Dios ofendió, / quiso descubierto fuera, / dando a su Esposa vigor / para que no se durmiera». Este tipo de observación del narrador también aparece en *Los siete judíos* («Por providencia Divina / del Verbo Dios Encarnado / quiso fuese descubierto / lo que fue oculto dos años / porque no hay cosa secreta / de las Estrellas abajo») y en *Los judíos de Llerena* («Permitió el cielo / que en la tierra nunca hubiese / cosa oculta y encubierto»).

²¹ Para un estudio exhaustivo de la censura inquisitorial impuesta a los impresores de pliegos de cordel, véase González Palencia, 1945.

Julio Caro Baroja indica también que la posible versión original de *Los judíos de Llerena* fue recogida en 1802 «por considerarlo pura patraña» (Caro Baroja, 1978: 162).

Parece existir un desfase entre una postura oficial influida por la Ilustración y que intenta desterrar las «supersticiones necias», y una religiosidad popular que se nutre de lo maravilloso y de la creencia en el poder de las imágenes y objetos sagrados. Paradójicamente, a pesar de esta censura ulterior, la acción persecutoria de la Inquisición a principios del siglo XVIII influyó sin duda en el reflorecimiento de unas temáticas literarias preñadas de antisemitismo.

Los romances de ciego, siendo esencialmente estereotipados y maniqueos, fueron el vector privilegiado de este rechazo del judío como el Otro absoluto, encarnación del error y de la irreverencia en materia religiosa, y de la maldad y de la crueldad como hombres. Como contrapunto a los personajes judíos y a su comunidad, los cristianos aparecen en toda su pureza y las autoridades religiosas encarnan la justicia divina que castiga al hereje pecador y perturbador del orden social. En otra serie de romances hemos visto que no todos los cristianos eran inocentes, pero estas raras ovejas negras o bien quedan salvadas de su error por las autoridades (la Inquisición o el cura), o bien sufren un castigo ejemplar por su impenitencia. Los romances parecen constituir una mezcla entre una exigencia verdadera de justicia y una lógica sensacionalista que hace del castigo y/o de lo maravilloso un final mayoritario, por resultar más llamativos y atractivos para el público.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes primarias

1. Romances de judíos

S.n. [1753], *Romance Nuevo, de un caso que ha sucedido en la Corte de Madrid: Dase cuenta cómo unos Judíos azotando, arrastrando, y queriendo quemar en un brasero a un Santísimo Cristo, Su Divina Majestad les habló y fue bastante para que se convirtieran. Sucedío en este año de 1753*, Valencia, Cosme Granja.
Biblioteca de la Universidad de Granada: BHR/c-001-014 (46).
Disponible en línea (Cervantes Virtual).

S.n. [1798-1825], *El judío de Toledo*, Córdoba, Luis de Ramos y Coria, n° 101.

British Library: Syn.6.77.6.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

Otras ediciones:

— S.n. [1781-1805], *El judío de Toledo*, Málaga, Félix de Casas Martínez.
Biblioteca Municipal de Málaga, 1789-7.

— S.n. [1805-1844], *El judío de Toledo*, Córdoba, Rafael García Rodríguez, n° 121.
BNE: u/9497(70).

BNF: MFICHE YG-1617-1731.

British Library: 1074.g.28.v2.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

S.n., [1818-1830], *El judío de Toledo*, Granada, Impr. de D. Mariano Saez de Juano.

BNF: YG-1321.

S.n. [1844-1874], *Los cuatro Judíos. Nueva Relación y curioso Romance en que da cuenta de un maravilloso caso que ha sucedido en este presente año en un pueblo de Navarra con cuatro Judíos. Refiérese el prendimiento y castigo que les dieron*, Córdoba, Fausto García Tena.

British Library: 1074.g.28.vi.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library)

Otras ediciones:

— S.n. [17--], *Nueva Relación y curioso Romance en que da cuenta de un maravilloso caso que ha sucedido en este presente año en un pueblo de la Navarra con cuatro Judíos. Refiérese el prendimiento y el castigo que les dieron. Primera parte [y segunda parte]*, s.l., s.i.

Biblioteca de la Facultad de Letras de Sevilla, Caja 29 (262).

— S.n. [1805-1844], *Los cuatro Judíos. Nueva Relación y curioso Romance en que da cuenta de un maravilloso caso que ha sucedido en este presente año en un pueblo de Navarra con cuatro Judíos. Refiérese el prendimiento y castigo que les dieron*, Córdoba, Rafael García Rodríguez.

BNE: U/9497(141).

BNF: MFICHE YG-1617-1731.

S.n. [1845], *Los cuatro judíos. Nueva Relación y curioso Romance en que da cuenta de un maravilloso caso que ha sucedido en este presente año en un pueblo de Navarra con cuatro Judíos. Refiérese el prendimiento y castigo que les dieron*, [Madrid, Marés].

BNE: U/III68(58).

S.n. [1844-1883], *Los cuatro judíos. Nueva Relación y curioso Romance en que da cuenta de un maravilloso caso que ha sucedido en este presente año en un pueblo de Navarra con cuatro Judíos. Refiérese el prendimiento y castigo que les dieron, como verá el curioso lector*, Baeza, Impr. de la Comisión General de Libros, n° 33.

Disponible en línea (Biblioteca Digital de Navarra).

S.n. [1819-1840], *Los judíos de Llerena. Nueva relación y verdadero romance, en que se da cuenta de los hechos y atrocidades que ejecutaron seis Judíos y cinco Judías en la ciudad de Llerena; sacrificando a cuatro mártires niños, dos religiosos y una mujer, con lo demás que verá el curioso lector*, Valladolid, Fernando Santarén, n° 85.

British Library: 11451.ee.39.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

Possible edición anterior:

— S.n. [17--], *Nuevo Romance, en que se da cuenta y declaran dos Sinagogas de Judíos que se han descubierto en la Ciudad de Llerena el día dos de Mayo, y en ellas se encontraron seis Sacerdotes y nueve niños crucificados. Fueron descubiertos por un Labrador que recogiendo un Pobre malherido, le dio noticia de todo lo que pasaba en las sinagogas. Sucedió en este presente año*, s.l., s.i.

BNE: R/24571(16).

S.n. [1798-1825], *Curioso, y nuevo romance, en que se declara lo que ejecutaron siete perversos, y malditos Judíos con unas formas consagradas*, Córdoba, Luis de Ramos y Coria.

BNF: YG-1271.

British Library: 11450.ee.6.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

Otra edición:

— S.n. [1801-1850], *Los siete judíos de Roma*, Córdoba, Rafael García Rodríguez, n° 264.

BNE: R/18956(60).

British Library: 1074.g.28.v2.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

S.n. (1822), *De Don Luis Tellez. Trágica historia y nuevo Romance, en que se da cuenta de varios sucesos de amor que acaecieron a una Princesa, que su padre gobernaba a las Islas de Canarias, cuando el bárbaro gentilísimo idolatraba a falsos dioses; con lo demás que verá el discreto lector*, Valencia, Hija de Agustín Laborda.

BNF: YG-892.

Otras ediciones:

- S.n. [17--], *Trágica historia y nuevo Romance, en que se da cuenta de varios sucesos de amor, que acaecieron a una Princesa, que su Padre gobernaba a las Islas de Canarias, cuando el Bárbaro Gentilísimo idolatraba a falsos Dioses. Con lo demás que verá el curioso Lector. El Judío de la libra de carne. Primera parte*, Málaga, Félix de Casas Martínez.
- S.n. [1798-1825], *Trágica historia y nuevo Romance en que da cuenta de varios sucesos de amor que acaecieron a los hijos de la Fortuna, y sucedieron a una Princesa que su padre gobernaba en las islas Canarias, cuando el bárbaro Gentilísimo idolatraba a falsos dioses con lo demás que verá el curioso lector*, Córdoba, Luis de Ramos y Coria.

S.n. [1801-1850], *El mercader de Toledo. Nuevo romance, en que se refiere un milagroso portento, que sucedió en la Ciudad de Toledo con un devoto de la Santísima Cruz, y el maravilloso premio que sacó por tan santa devoción: con otras cosas prodigiosas, que más largamente verá el curioso Lector*, Córdoba, Rafael García Rodríguez, n° 271.

BNE: R/18956(40).

British Library: 1074.g.28.v2.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

2. Romances de cristianos sacrílegos o blasfemos

RAMOS, Juan (1701), *Horroroso y ejemplar castigo, que el Divino Señor ha impuesto a un cazador, que habiéndole salido una liebre en el monte, al dispararle el tiro, se le atravesó el perro que tenía en grande estima y lo mató, habiendo prorrumpido en blasfemias tan atroces, que no las refiero por no horrorizaros y proporcionaros un disgusto*, Baeza, s.i.

BNE: VE/1209/24.

S.n. [1753], *Verdadera relación, y curioso Romance, en que se declara el escandaloso, inaudito, y grave desacato que ha ejecutado en esta Coronada Villa de Madrid una infeliz, viciosa y desordenada Mujer, ultrajando insolente el Soberano Cuerpo de Cristo nuestro Redentor, en la Sacratísima Hostia Consagrada; y el riguroso ejemplar castigo con que ha sido públicamente afrentada en pago de igual sacrílego atrevimiento. Sucedío día 25 de Marzo de este año 1753*, Valencia, Cosme Granja.

Biblioteca de la Universidad de Granada: BHR/c-001-014 (38).

Disponible en línea (Cervantes Virtual).

S.n. [17--], *Curiosa Relación del caso más horrendo y sin ejemplar, sucedido en la Ciudad de Cortona, estado del Gran Duque de Toscana, en la persona de Jacinto Estica, natural de Florencia. Dase cuenta cómo fue transformado, por sus usuras ilícitas, maldiciones y blasfemias, en una bestia espantosa y nunca vista, declara su horror la figura que aquí presente se ve*, s.l., s.i.

BNF: YG-967.

S.n. [1832], *Verdadera relación de un caso espantoso acontecido en una aldea del Departamento del Eure et Loire en Francia este año de 1832, con un hombre malo que regresando de cazar le disparó un tiro a una imagen de Ntro. Sr. Jesucristo, y castigo que experimentó, para desengaño de los incrédulos*, s.l, s.i.

British Library: 1074.g.23.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

S.n. (1843), *Horroroso sacrilegio que han ejecutado dos jóvenes de veinte y veinte y dos años llamados Juan Ramírez y Agustín Carrera, y el formidable castigo que Dios les envió a vista del pueblo en esta pasada cuaresma del presente año de 1843*, Logroño, s.i.

British Library: 1074.g.24.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

Otras ediciones:

— S.n. (1843), *Horroroso sacrilegio que han ejecutado dos jóvenes de 20 y 22 años llamados Juan Ramírez y Agustín Carrera, y el formidable castigo que Dios les envió a vista del pueblo en esta pasada cuaresma del presente año de 1843*, Madrid, Marés.

British Library: 12330.l.10.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

— S.n. [1843], *Horroroso sacrilegio que han ejecutado dos jóvenes de veinte y veinte y dos años llamados Juan Ramírez y Agustín Carrera, y el formidable castigo que Dios les envió a vista del pueblo en esta pasada cuaresma del presente año de 1843*, Lérida, Imp. de la V. Corominas.

Biblioteca de Catalunya: Ro. 2541.

3. Otros romances

S.n. [1819-1840], *Los bandidos de Toledo. Primera parte. Curioso y nuevo romance en que se refiere la historia de los Bandidos que habitaron los montes de Toledo, ejecutando en ellos notables atrocidades; con lo demás que verá el curioso Lector*, Valladolid, Fernando Santarén.

BNE: vc/12758/6

British Library: 11451.ee.39

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

S.n. [1819-1840], *Nuevo y curioso romance en que se da cuenta de las alevosas muertes que ejecutó doña Josefa Herrera con sus padres, una hermana y la criada; con lo demás que verá el curioso lector*, Valladolid, Imprenta de Santarén.

British Library: Syn6.77.9.

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

4. Historias de cordel

SANTOS ALONSO, Hilario (1777), *Historia verdadera, y lastimosa del Niño de Tridento, y el Niño de la Guardia, con el joven Bernero, sacada del doctor Juan Matías Tiberino, y el historiador Bzovio, con otros muchos*, Madrid, Manuel Martín.

BNE: VE/1311/14.

British Library: 1073.k.24.(1.).

Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

MARTÍN, Manuel José (1781), *La soberbia castigada. Historia verdadera y ejemplar de Esther, y Mardocheo, del perverso Amán, y conflicto de los hebreos, sacada de la Escritura, Libro de Esther, Lyra, Josepho Judío, Pineda y otros Historiadores antiguos*, Madrid, Manuel José Martín.
BNE: vc/316/27.
British Library: Syn.6.77.8.
Disponible en línea (Cambridge Digital Library).

5. Documentos sobre la censura inquisitorial

S.n. (176?), *Edicto sobre la prohibición y expurgo de libros, tratados y papeles*, s.l., s.i.
BNE: R/37347.

S.n. (1844-1848), *Índice general de los libros prohibidos, compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el señor Inquisidor general y señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los suplementos del mismo, que alcanzan hasta 25 de agosto de 1805, y además de un Index librorum prohibitorum juxta exemplar romanum jussu Ss. D. N. editum anno MDCCXXV, en el que van intercalados en sus respectivos lugares los prohibidos hasta fin de 1842*, Madrid, José Félix Palacios.
BNE: 1/72266.

2. Fuentes secundarias

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1972), *Romancero popular del siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
——— (1983), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, tomo vi, Madrid, CSIC.
- ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo (2002), *El antisemitismo en España: la imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons.
- BOTREL, JEAN-François (1993), *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez-Ruipérez.
——— (2000), «Une bibliothèque bleue espagnole? Les *historias de cordel* (XVIII^e-XIX^e siècle)», en *La Bibliothèque bleue et les littératures de colportage*, Thierry Delcourt, y Elisabeth Parinet (eds.), París, Ecole des Chartes, pp. 193-210.
- BREMOND, Claude, Jacques LE GOFF y Jean-Claude SCHMITT (1996), *L'« exemplum »*, Turnhout, Brepols.
- CARO BAROJA, Julio (1978), *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, vol. 3, Madrid, Istmo.
——— (1990) [1969], *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Istmo.
- CONTRERAS ÍÑIGUEZ, Montserrat (2011), *Pliegos de cordel y romances de ciego durante el romanticismo. Bandoleros y delincuentes en Andalucía*, Granada, Editorial Geu.
- DEDIEU, Jean-Pierre (1978), «Les causes de la foi de l'Inquisition de Tolède (1483-1820)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo XIV, pp. 143-171.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1992), *Los judeoconversos en la España moderna*, Madrid, Mapfre.
- DURÁN, Agustín (1834), «Prólogo», *Romancero general, o Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados*, tomo primero, Madrid, M. Rivadeneyra.
- EGIDO, T. (1984), «La última ofensiva contra los judíos», en *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, pp. 1394-1403.
- GARCÍA COLLADO, María Ángeles (2003), «Los pliegos sueltos y otros impresos menores», en *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, en Víctor Infantes de Miguel y François López (dirs.), Nieves Baranda Leturio (coord.), Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 368-377.

- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1945), *El sevillano Don Juan Curiel, Juez de Imprentas*, Sevilla, Reales Academias Española, de la Historia y Sevillana de Buenas Letras-Diputación Provincial.
- LERA GARCÍA, Rafael (de 1988), «Judaizantes procesados por la Inquisición de Cuenca, 1718-25», en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, tomo VII, Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (1)*, Talavera, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 261-268.
- (1989), «Gran ofensiva antijudía de la Inquisición de Granada, 1715-1727», *Chronica Nova*, 17, pp. 147-169.
- LOPEZ, François (2002), «Notes sur le fonds ancien des récits en prose dans la “literatura de cordel”», *Bulletin Hispanique*, vol. 104, n° 1, pp. 9-24.
- MEDINA, Heriberto (1987), *El romance de ciegos durante el siglo XVIII*, Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, 1987.
- PEDROSA, José Manuel (1998), «La colección madrileña de romances de ciego que perteneció a don Luis Usoz y Río», de Luis Estepa, prólogo de Jean-François Botrel, diálogo con Luis Díaz Viana, Madrid: Biblioteca Nacional, Comunidad de Madrid, 1998» (reseña), *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVI, n° 2, pp. 499-501.
- PERCEVAL, José María, (1993), «Un crimen sin cadáver: el Santo Niño de La Guardia», *Historia 16*, n° 202, pp. 44-58.
- RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino (2009), *La imagen del judío en la España medieval. El conflicto entre cristianismo y judaísmo en las artes visuales góticas*, Bellaterra, Servei de Publicacions, UAB.
- ROMERO TOBAR, Leonardo (2008), «Usos de literatura nacional española anteriores al romanticismo», en Leonardo Romero Tobar (ed.), *Literatura y nación. La emergencia de las literaturas nacionales*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 467-490.